

Entre empresarios, particularmente

Incertidumbre en Nayarit por aranceles de Trump

“Se estaría reflejando en una gran inflación, lo que yo recomendaría es ir buscando nuevos mercados y sobre todo promover incentivos el gobierno federal con el propósito de ayudarnos a todo los empresarios, con la finalidad de que no se cierren empresas y no haya despidos, porque estaríamos hablando de despidos masivos”, advierte Crucita Robles, presidenta del Consejo Coordinador Empresarial de Nayarit

Oscar Gil

PÁGINA 3A



Con toda la fuerza de la ley

Va el Sistema Anticorrupción por recuperación millonaria

En fecha próxima se podrían recuperar poco más de 152 millones de pesos que exservidores públicos se llevaron o desaparecieron y que por sus actos fueron presentados ante la justicia para que respondan por sus actos

Juan Carlos Alvarado Vázquez, secretario técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Local Anticorrupción de Nayarit, informó que el próximo 20 de marzo comparecerán los siete integrantes del Sistema Anticorrupción de Nayarit.

Explicó que durante esta comparecencia estarán presentes los titulares de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit (ASEN), la Secretaría para la Honestidad y Buena Gobernanza, Poder Judicial, Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, Tribunal de Justicia Administrativa, además de un representante del Consejo de la Judicatura del Estado de Nayarit, y un representante del Comité de Participación Ciudadana.

Detalló que los titulares de estas dependencias rendirán su informe anual, además de que darán a conocer las acciones que han realizado para rescatar el recurso que estaba en manos de exservidores públicos corruptos.

Refirió que la labor de cada instancia consiste en hacer todo lo necesario para lograr recuperar los recursos que se llevaron o desaparecieron exservidores públicos durante pasadas administraciones.

Resaltó que en la actualidad, el gobierno del doctor Miguel Ángel Navarro Quintero está a la expectativa para evitar que quienes ejercen el poder cometan actos de corrupción en perjuicio de las dependencias estatales de su administración y del pueblo en general.

Fernando y Misael Ulloa

PÁGINA 3A

Amparado en que es inconstitucional de acuerdo con la SCJN Continúa Acaponeta sin enterar impuesto especial a la UAN

Se trata de la única administración municipal en Nayarit que recauda pero no lo reporta: “Creo que es un tema de voluntad más que de otra cosa”, dijo el presidente del Patronato UAN, Carlos Francisco García

Todo parecer indicar que el alcalde de Acaponeta, Manuel Salcedo Osuna, seguirá negándose a enterar el impuesto especial del 15 por ciento que recauda el ayuntamiento a su cargo y que debe ser enterado a la Universidad Autónoma de Nayarit, confirmó Carlos Francisco García Jiménez, presidente del Patronato UAN.

Oscar Gil

PÁGINA 8A

NUESTRAS PLUMAS

La Serpentina Dispositivos para leer la mente

Guillermo Aguirre

La Historia de los Carnavales en Nayarit

Juan Alonso Romero

Ráfagas Políticas

Julio Casillas Barajas

En Definitivo

Pablo Hernández Avendaño

PÁGINAS 2 Y 4A

Se gestiona para el equipamiento

Entregará el gobierno nuevo Centro de Salud en Zacualpan

La obra, que se prevé concluya este mes de marzo, habrá de garantizar espacios dignos y funcionales para la atención médica de las y los nayaritas

El gobierno del estado de Nayarit, encabezado por Miguel Ángel Navarro Quintero, avanza en la construcción del

nuevo Centro de Salud en la localidad de Zacualpan, en el municipio de Compostela, con una ejecución que ya alcanza el 95% en

su avance físico y el 93% en el financiero.

Redacción

PÁGINA 3A



Con retos y desafíos constantes

Avanza Nayarit, será potencia cafetalera

Pero si de algo pueden estar seguros los productores, es que, aunque la superficie sembrada para 2025 disminuyó un 7.17 % en comparación con 2024, la estructura productiva se ha consolidado de tal manera que los caficultores nayaritas podrán afrontar esta leve contracción

El café de Nayarit, conocido por su sabor suave y sus matices únicos, ha recorrido un largo camino en las últimas décadas.

Desde ser un cultivo rural de importancia local hasta posicionarse como uno de los productos más emblemáticos del estado,

la caficultura nayarita sigue demostrando que, a pesar de los desafíos, tiene un futuro prometedor.

Diego Mendoza

PÁGINA 5A

Recuerdan últimos momentos de un estudiante; culpable es sentenciado a 27 años

Luego de ser herido, alcanzó a salir del consultorio dental y pudo mencionar que el agresor era el novio de una muchacha que él conocía

Un Tribunal de Enjuiciamiento integrado por dos juezas y un juez dictó sentencia condenatoria de 27 años más seis meses de prisión en contra de Edwar Missael “N”, al ser encontrado responsable del homicidio de un joven de 25 años que cursaba la carrera de Odontología de la Universidad Autónoma de Nayarit (UAN).

Oscar Verdín Camacho
relatosnayarit

PÁGINA 6A

Impulsan a la creatividad literaria Abren inscripciones a taller de redacción de cuento

Durante el curso se ilustrará a los asistentes todo lo relacionado con la introducción del cuento, pero además se explicará qué es un cuento y se analizarán las diferencias que existen entre un cuento y un relato, informó el escritor Pablo Alí

Con el propósito de consolidar una cultura de lectura y creatividad literaria en los niños y jóvenes, el escritor nayarita, Alejandro Ali, convoca a las familias tepiqueñas para que inscriban al curso de redacción de cuento que se impartirá del 5 al 7 de marzo en las instalaciones de Amareto Café, que se localiza en Plaza La Loma.

Fernando Ulloa Pérez

PÁGINA 5A



Se gestiona para el equipamiento

Entregará el gobierno nuevo Centro de Salud en Zacualpan

La obra, que se prevé concluya este mes de marzo, habrá de garantizar espacios dignos y funcionales para la atención médica de las y los nayaritas



Redacción

El gobierno del estado de Nayarit, encabezado por Miguel Ángel Navarro Quintero, avanza en la construcción del nuevo Centro de Salud en la localidad de Zacualpan, en el municipio de Compostela, con una ejecución que ya alcanza el 95% en su avance físico y el 93% en el financiero.

El proyecto contempla la edificación de áreas clave para la atención médica, entre ellas: acceso de pacientes, consultorios de medicina general y ginecología, estación temporal de pacientes con central de enfermeras, cuarto

séptico y baño completo, así como espacios para trabajo de parto, cuarto de esterilización, vestidores y baños para personal médico y de enfermería, además de áreas de recuperación y atención de partos.

La obra, que se prevé concluya este mes de marzo, habrá de garantizar espacios dignos y funcionales para la atención médica de las y los nayaritas.

De igual forma, se están realizando las gestiones financieras para el equipamiento, con el objetivo de garantizar espacios dignos y funcionales para la atención médica de las y los nayaritas.



Entre empresarios, particularmente Incertidumbre en Nayarit por aranceles de Trump

“Se estaría reflejando en una gran inflación, lo que yo recomendaría es ir buscando nuevos mercados y sobre todo promover incentivos el gobierno federal con el propósito de ayudarnos a todo los empresarios, con la finalidad de que no se cierren empresas y no haya despidos, porque estaríamos hablando de despidos masivos”, advierte Crucita Robles, presidenta del Consejo Coordinador Empresarial de Nayarit

Oscar Gil

La presidenta del Consejo Coordinador Empresarial de Nayarit, Crucita Robles, sostuvo que los empresarios nayaritas están preocupados por la aplicación del 25 por ciento de los aranceles por parte del gobierno de Estados Unidos a México, ya que teme que estos desaten una fuerte inflación en nuestro país.

“Consideramos que es un momento crucial porque ha crecido mucho la incertidumbre entre el empresariado, la verdad sabemos que de llegarse concretar o ser una realidad es bastante preocupante la situación, lo único que ahorita en lo personal me mantiene así como a la expectativa es la anunciada llamada que tendrá la presidenta Claudia Sheinbaum con el presidente de los Estados Unidos, esperemos que sea para bien, pero lo dudo mucho, vamos a esperar el domingo qué es lo que anuncian, definitivamente es una incertidumbre tremenda la que estamos viviendo.



“Yo creo que de aplicarse los aranceles sí va a perjudicar, la cual se estaría reflejando en una mega inflación, lo que yo recomendaría es ir buscando nuevos mercados y sobre todo promover incentivos el gobierno federal con el propósito de ayudarnos a todo los empresarios con la finalidad de que no se cierren empresas y no haya

despidos, porque estaríamos hablando de despidos masivos”.

La presidenta del Consejo Coordinador Empresarial de Nayarit insistió en la necesidad de buscar nuevos mercados: “Ya no nada más hay que fijarnos en el país vecino, hay que buscar definitivamente otros mercados internacionales”.

Con toda la fuerza de la ley Va el Sistema Anticorrupción por recuperación millonaria

En fecha próxima se podrían recuperar poco más de 152 millones de pesos que exservidores públicos se llevaron o desaparecieron y que por sus actos fueron presentados ante la justicia para que respondan por sus actos



Fernando y Misael Ulloa

Juan Carlos Alvarado Vázquez, secretario técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Local Anticorrupción de Nayarit, informó que el próximo 20 de marzo comparecerán los siete integrantes del Sistema Anticorrupción de Nayarit.

Explicó que durante esta comparecencia estarán presentes los titulares de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit (ASEN), la Secretaría para la Honestidad y Buena

Gobernanza, Poder Judicial, Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, Tribunal de Justicia Administrativa, además de un representante del Consejo de la Judicatura del Estado de Nayarit, y un representante del Comité de Participación Ciudadana.

Detalló que los titulares de estas dependencias rendirán su informe anual, además de que darán a conocer las acciones que han realizado para rescatar el recurso que estaba en manos de exservidores

públicos corruptos.

Refirió que la labor de cada instancia consiste en hacer todo lo necesario para lograr recuperar los recursos que se llevaron o desaparecieron exservidores públicos durante pasadas administraciones.

Resaltó que en la actualidad, el gobierno del doctor Miguel Ángel Navarro Quintero está a la expectativa para evitar que quienes ejercen el poder cometan actos de corrupción en perjuicio de las dependencias estatales de su administración y del pueblo en general.

Aclaró que a pesar de que los municipios son autónomos, se vigila que en las administraciones municipales no comentan actos de corrupción, lo mismo que las dependencias estatales, entre las que mencionó a la Fiscalía General de Nayarit.

Reveló que hasta el día de hoy se ha capacitado a más de 2 mil funcionarios activos del gobierno del estado, para evitar que como

servidores públicos cometan posibles actos de corrupción y que a la postre los podría conducir a la cárcel.

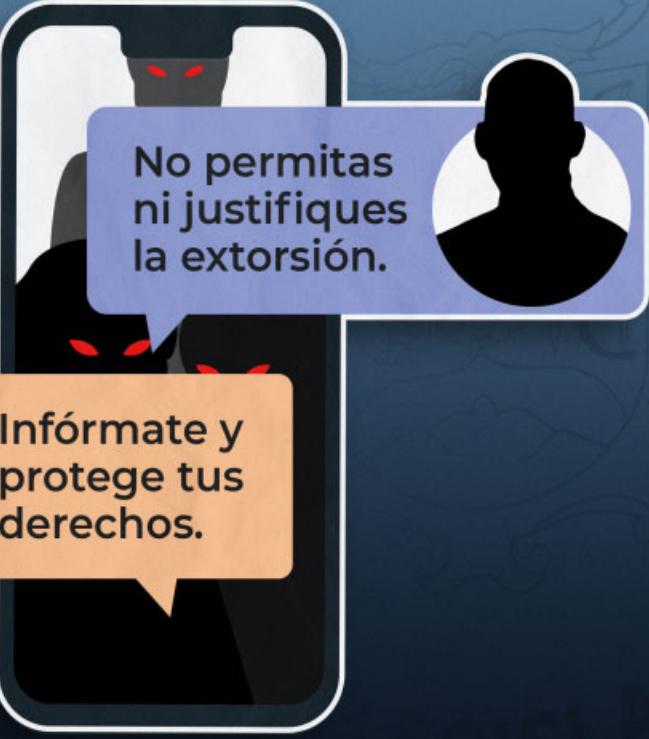
Juan Carlos Alvarado Vázquez aseveró que gracias a las acciones de investigación que han realizado los organismos colegiados, en fecha próxima se podrían recuperar poco más de 152 millones de pesos que exservidores públicos se llevaron o desaparecieron.

Puntualizó que los exfuncionarios que se vieron involucrados en actos de corrupción, fueron presentados ante las autoridades correspondientes para deslindar responsabilidades, sin embargo, dijo que no puede revelar las identidades de los involucrados: “Algunos cayeron a prisión y otros más devolvieron el recurso y otros están en proceso de investigación y aquí no hay amigos ni compadrazgos, ahora quien cometió un delito se le aplicará todo el peso de la ley por actos de corrupción”.



**XXXIV
LEGISLATURA**

Obligar sin derecho, amenazar o hacer sentir mal a alguien para obtener un beneficio es **EXTORSIÓN**



No permitas ni justifiques la extorsión.



Infórmate y protege tus derechos.

www.congresonayarit.gob.mx





**INGENIERÍA EN
MANTENIMIENTO INDUSTRIAL**



EN DEFINITIVO

Cultura criminal

Por Pablo Hernández Avendaño

“El código paga más que el tráfico de drogas, la trata de personas y el contrabando juntos”, escribió en Facebook un amigo al postear una gráfica que demostraba que los ingresos en tecnología eran cinco veces mayores a los del crimen organizado. “A los del código no les hacen corridos”, soltó a broma otro amigo, un cómico remate que esconde una verdad más compleja.

Durante las últimas dos décadas, el crimen organizado en México no sólo se ha expandido alrededor del mundo, sino que ha logrado integrarse de manera exitosa en el Estado, la economía y la sociedad. A través de la corrupción política y el lavado de activos, en algunos lugares del país se han vuelto indispensables para el desarrollo de la gobernanza y de una economía saludable.

Sin embargo, al hablar de la propia sociedad, el trabajo parece estar más avanzado y se ha vuelto una cultura que, aunque no ha logrado ser hegemónica a nivel nacional, hoy luce por demás dominante, bajo el mote de narcocultura.

Durante años, el ser humano ha mostrado por la vida ilegal una profunda atracción. Las historias de bandidos desde la época de los westerns y los piratas, las novelas policiacas e incluso hoy en día los documentales de asesinos seriales cuentan con millones de espectadores

alrededor del mundo. El narcotráfico no tendría que ser una excepción, si al final son la evolución máxima de todo este mundo criminal guiado por los capitales.

La narcocultura tomó impulso a partir de la creación del narcocorrido, el cual en los últimos años se ha posicionado de manera exitosa en los oyentes no sólo de México, sino de todo el mundo. El carácter de estas piezas musicales que tienen su génesis en la Revolución Mexicana comenzó como una especie de propaganda de las fuerzas disidentes para enaltecer su heroísmo, pero sobre todo para generar un sentido de identidad entre las clases desfavorecidas y animarlos a unirse a su lucha contra la hegemonía gobernante. En una época en que reinaba el analfabetismo y los medios de comunicación eran escasos, el relato popular que significaban estos cánticos eran oro puro para una guerra civil.

Después de la Revolución Mexicana, estas piezas musicales dejaron de ser motivo de contracultura, para formar parte del folklore nacional. Con la victoria de las fuerzas revolucionarias sus relatos se convirtieron en parte de la nueva cultura hegemónica, dejando de ser leyendas de caudillos para convertirse en historias de héroes nacionales.

Sin embargo, la constante evolución

de los medios de comunicación y su accesibilidad a todas las clases sociales, comenzaron a relegar el relato nacional a un segundo plano, perdiéndose así los corridos como una herramienta de propaganda para sus precursores.

No obstante, dentro de las clases menos favorecidas, los cánticos siguieron sonando y surgieron nuevos protagonistas, principalmente aquellos bandidos que ante el nuevo México continuaron viviendo al margen de la ley. Luchadores sociales, también encontraron en esta música la libertad de narrar sus hazañas y promover su lucha. En otras palabras, el corrido volvió a su origen, como un instrumento de antisistema.

Pero, con la evolución del crimen, estos cantos también sufrieron una evolución. A partir de los años 70, los corridos comenzaron a contar historias sobre criminales dedicados al floreciente negocio del tráfico de drogas. El surgimiento de los narcocorridos, permitió conocer más a fondo el mundo criminal que se asentaba principalmente al norte del país, en estados como Sinaloa, Sonora, Durango, Nuevo León e incluso nuestro Nayarit, compartiendo ese boom junto al narcotráfico en la década de los noventa, a raíz de la instauración del periodo neoliberal en el país.

Las razones son obvias. El privilegio al desarrollo macro económico del país y la apertura de los mercados, permitió al crimen organizado establecerse cada vez en más naciones, además de poder llegar a todos los rincones de Estados Unidos. Mientras que, para el país en cuestión

económica, significó crear una mayor brecha entre quienes controlaban los capitales y quienes no.

La crisis económica con la que se cerró el siglo pasado, también significó un nuevo impulso a la desigualdad social entre los mexicanos, que comenzaban a mostrar un hastío ante el sistema político que dominó durante años un sólo partido, que comenzó a presentar una crisis de legitimidad ante los múltiples escándalos de corrupción que comenzaban a sacudirlo.

En otras palabras, la debilitación del estado coincidió con el auge del crimen en las últimas décadas, por lo que no es de sorprenderse que la contracultura que creó comenzará a convertirse en hegemónica en varias partes del país.

Los entusiastas del narcocorrido, siempre se han escudado en la idea de que sus relatos son sólo un reflejo de la sociedad en que viven. Y hasta cierto punto, tienen razón. La narcocultura representa el sueño neoliberal de la movilidad social, a través de una meritocracia a la que se puede ejercer a través de la violencia, comportamiento natural accesible para todas las clases sociales.

Sin embargo, también tienen razón quienes juzgan a esta música como un impulsor de la violencia simbólica, que busca promover antivalores y normalizar actos criminales como el asesinato. Asimismo, tienen un gran punto quienes ven a los narcocorridos como un instrumento para generar propaganda positiva de ciertos grupos criminales o bien para impulsar un panóptico moderno que a través de sus líricas difunda las reglas y sanciones que el narcosistema reclama.

Lo que queda claro es que queremos o no, la narcocultura se ha impregnado en el imaginario colectivo del país, y aunque sería aventurado calificarla como hegemónica, existen indicios que demuestra que en muchos lugares del país el peso de sus valores y costumbres está por encima de aquellos que el Estado pregona.

Y no sólo eso, hoy ante los ojos del mundo, la narcocultura es parte de la identidad de México, mostrándose no sólo en su música, sino también en la moda, en la manera de hablar y hasta en sus contenidos audiovisuales, que dicho sea de paso en conjunto se han convertido en una industria multimillonaria.

“Cuando un alumno me dijo que él de grande quería ser sicario, porque le gustaba todo eso de las armas y eso, le pregunté sino le interesaba más crecer y pelear por su país, ser soldado”, me contaba una amiga que dedica su vida a educar a las futuras generaciones. En una anécdota que parece ejemplificar una píldora ante la enfermedad que la cultura criminal ha creado.

Ahora veo que no es el único esfuerzo. El día de ayer vi la película de Contrataque en Netflix que me resultó fascinante, por la reivindicación que promueve para las fuerzas especiales del Ejército Mexicano, a través de una hollywoodesca producción que cumple con todos los clichés de las películas de acción que enamoraron a generaciones pasadas en la gran pantalla.

Aunque este patriotismo barato siempre me ha parecido irrisorio, hoy veo la necesidad de su creación y su difusión, por lo que esperaría que en gran medida parte de los mil millones de dólares que invertirá Netflix en el país, sean para promover esta nueva ola de valores patrióticos que hagan frente a la narcocultura.

¡Vaya paradoja mexicana!, el Estado y el capital unidos para recuperar su supremacía ante una cultura criminal que ellos mismos crearon e impulsaron conscientes e inconscientemente.

EN DEFINITIVO... No sólo en México se cuecen habas. Estados Unidos ha enfrentado este problema desde hace décadas. En su contexto, el desarrollo de las pandillas y el crimen en los barrios afroamericanos, empapó a miles de generaciones que posteriormente con la reivindicación de esta raza socialmente excluida, llevó ciertos valores a todo el hemisferio.

Un ejemplo claro se observó el pasado Superbowl, en que el hip-hop (que esta demás decir que dicho género desde su génesis ha sido tomado como himno de una contracultura) causó un revuelo nacional, sobre todo ante la polémica de ver nuevamente a la legendaria tenista Serena Williams haciendo una danza prohibida para los valores norteamericanos, ya que hace referencia a la pandilla hegemónica del barrio en el que creció. Hecho por el cual ya había sido criticada en el pasado pues así festejó su medalla oro durante los Juegos Olímpicos de Londres.

El crip walk como se le conoce a este baile, ha sido objeto de debate en el país vecino, porque para algunos promueve la violencia y la delincuencia que las pandillas ejercieron en las comunidades afrodescendientes de esa nación. Para otros, estos pasos de bailes han trascendido su origen y hoy son parte de la cultura. ¿Se entiende el punto, ¿no?



FISCALÍA GENERAL
DEL ESTADO DE
NAYARIT

Fiscalía General del Estado de Nayarit
Comité Interno de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios
de La Fiscalía General del Estado de Nayarit.

CONVOCATORIA PÚBLICA
No 04/2025

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 133 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, así como en los artículos 59, 60 Fracc. I, 78 párrafo segundo, 79 fracciones I a la XI y 80 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit y demás disposiciones aplicables, la Fiscalía General del Estado de Nayarit; a través del Comité Interno de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de La Fiscalía General del Estado de Nayarit.; convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública de carácter Estatal.

No. de Licitación	Descripción de la Licitación	Volumen a adquirir	Junta de aclaraciones	Recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas
LPE-FGE-10-2025	"Adquisición de llantas y servicios para la Fiscalía General del estado de Nayarit"	Los detalles se determinan en las propias bases	10/03/2025 12:00 horas	14/03/2025 11:00 horas
LPE-FGE-08.2-2025	"Adquisición de material de limpieza para la Fiscalía General del estado de Nayarit"	Los detalles se determinan en las propias bases	10/03/2025 11:00 horas	13/03/2025 11:00 horas
LPE-FGE-09.2-2025	"Adquisición de impresos, sellos y serigrafía para la Fiscalía General del estado de Nayarit"	Los detalles se determinan en las propias bases	10/03/2025 11:30 horas	13/03/2025 12:30 horas

Descripción de por lo menos tres bienes de Licitación Pública Estatal LPE-FGE-10-2025.

No.	Descripción	Cantidad	Unidad
1	LLANTA RIN 13 MEDIDA 175 /70	N/A	PIEZA
2	LLANTA RIN 14 MEDIDA 185/70	N/A	PIEZA
3	LLANTA RIN 14 MEDIDA 175/65	N/A	PIEZA

Descripción de por lo menos tres bienes de Licitación Pública Estatal LPE-FGE-08.2-2025.

No.	Descripción	Cantidad	Unidad
1	BOLSA NEGRA CAMISETA GRANDE 30X60 CM (PAQUETE DE 25 KG)	25	PAQUETE
2	BOLSA NEGRA JUMBO 70+30X1.20 (PAQUETE DE 25 KG)	36	PAQUETE
3	BOLSA NEGRA 60X90 MED (PAQUETE DE 25 KG)	60	PAQUETE

Descripción de por lo menos tres bienes de Licitación Pública Estatal LPE-FGE-09.2-2025.

No.	Descripción	Cantida d	Unidad
1	SELLO AUTOENTINTABLE 4.3 CM X 4.3 CM INCLUYE DISEÑO	35	PIEZA
2	SELLO AUTOENTINTABLE 6 CM X 4 CM INCLUYE DISEÑO	25	PIEZA
3	SELLO AUTOENTINTABLE 25 MM X 9 MM INCLUYE DISEÑO	5	PIEZA

Para cubrir el costo de los bienes solicitados en las licitaciones, contempladas en la presente convocatoria se asignó suficiencia presupuestal correspondiente al **Ejercicio Fiscal 2025** de la Fiscalía General del estado de Nayarit.

El costo de las bases para cada una de las licitaciones será de 500.00 C/U (Quinientos Pesos 00/100 M.N.)
Las bases se encuentran disponibles para su consulta y venta en su caso, en el Departamento de Recursos Materiales de la Fiscalía General del Estado de Nayarit; sito en Avenida Tecnológico 3200 Oriente, Colonia Ciudad Industrial Tepic, Nayarit, en el horario de 09:00 a 14:30 horas y de 18:00 a 19:30 horas, de lunes a viernes en días hábiles, para mayor información comunicarse al teléfono 129-60-00 extensión 17045, la venta de bases será a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el día **12 de marzo de 2025 para la licitación LPE-FGE-08.2-2025 y LPE-FGE-09.2-2025**, y para la licitación **LPE-FGE-10-2025** hasta el día **13 de marzo de 2025**.

La adquisición de las bases será requisito para participar y su costo deberá ser cubierto con tarjeta bancaria o en caso de efectivo se proporcionará un número de cuenta para depósito bancario, el pago **no es reembolsable** y deberá realizarse en las cajas de recaudación de la Fiscalía General del Estado de Nayarit en Avenida Tecnológico 3200 Oriente, Colonia Ciudad Industrial Tepic, Nayarit.

El lugar de celebración de los actos derivados de este proceso, será el auditorio de la Fiscalía General del Estado de Nayarit, sito en Avenida Tecnológico 3200 Oriente, Colonia Ciudad Industrial Tepic, Nayarit.

Las especificaciones técnicas de los bienes solicitados se encuentran detalladas en las bases de esta licitación. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit, ni en los supuestos señalados en los artículos 69 y 69-b del Código Fiscal de la Federación. Para la adjudicación de los contratos, **no se otorgará anticipo**.

El criterio de evaluación y adjudicación para las Licitaciones **LPE-FGE-08.2-2025, y LPE-FGE-09.2-2025 será binario**, y para la licitación **LPE-FGE-10-2025 será costo beneficio**.

El contrato respectivo de los procesos LPE-FGE-08.2-2025 y LPE-FGE-09.2-2025 será con cantidades fijas establecidas y a precios fijos, para el proceso LPE-FGE-10-2025 será contrato abierto con montos mínimos y máximos para el grupo 2 y contrato a precios fijos para el grupo 1, de conformidad a lo establecido a las bases respectivas y el plazo de entrega será a partir de la firma del contrato y hasta el día 31 de diciembre de 2025 y/o de acuerdo a las fechas de entrega establecidas en cada orden de pedido que para el efecto se realice.

La Junta de aclaraciones se realizará para las licitaciones **LPE-FGE-08.2-2025, LPE-FGE-09.2-2025 y LPE-FGE-10-2025**, será el día **10 de marzo de 2025 a las 11:00, 11:30 y 12:00, horas respectivamente**; el licitante o licitantes interesados deberán de **solicitar sus aclaraciones por escrito o de manera personal en el Departamento de Recursos Materiales de la Fiscalía o al correo electrónico recursosmateriales@fgenay.gob.mx, con veinticuatro horas hábiles de anticipación**, el escrito deberá de señalar: nombre y domicilio del licitante, registro federal de contribuyentes, nombre de apoderado o representante, descripción del objeto de la empresa y numero de licitación en la que están participando.

Para las licitaciones **LPE-FGE-08.2-2025, LPE-FGE-09.2-2025 y LPE-FGE-10-2025** el pago se realizará, **en un plazo no mayor a 20 días hábiles**, posterior al envío de la factura correspondiente mediante correo electrónico (al correo recursosmateriales@fgenay.gob.mx), respetando las descripciones, marcas, cantidades y precios unitarios, tal cual se plasmó en su oferta, acompañado de la documentación que acredite la entrega de los bienes. Al pago se le efectuarán las retenciones que las disposiciones legales establezcan. En caso de que el proveedor no presente en el tiempo señalado la documentación requerida para el trámite de pago, la fecha de pago se correrá el mismo número de días que dure el retraso.

Las ofertas que cumplan con los requisitos de la presente convocatoria y bases, serán evaluadas por el Comité Interno de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de La Fiscalía General del Estado de Nayarit, comparativamente en forma equivalente, analizando las diferentes condiciones ofrecidas por los licitantes, capacidad de respuesta a los requerimientos del comprador, condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes que aseguren las mejores condiciones de compra para la Fiscalía General del Estado.

En la licitación **LPE-FGE-08.2-2025 y LPE-FGE-09.2-2025**,la adjudicación del contrato se hará a un **único proveedor**, y para la licitación **LPE-FGE-10-2025** la adjudicación se realizará por **grupos**, es decir, con el proveedor que reúna los requisitos señalados, con el licitante que, en principio, cumpla con los requisitos solicitados en las bases, y que a juicio de la convocante aseguren a la Fiscalía las mejores condiciones en cuanto a calidad, precio, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes; también se tomará en consideración la opinión que sobre los bienes o servicios que en su caso emita el área requirente. El precio más bajo no será determinante para la adjudicación del contrato.

Tepic, Nayarit; a 05 de marzo del 2025.

Atentamente

Comité Interno de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de La Fiscalía General del Estado de Nayarit.

Impulsan a la creatividad literaria

Abren inscripciones a taller de redacción de cuento

**** Durante el curso se ilustrará a los asistentes todo lo relacionado con la introducción del cuento, pero además se explicará qué es un cuento y se analizarán las diferencias que existen entre un cuento y un relato, informó el escritor Pablo Alí**

Fernando Ulloa Pérez

diferencias que existen entre un cuento y un relato.

Comentó que durante el curso también se mostrarán las técnicas literarias que existen para crear cuentos y con ello lograr que los jóvenes en corto tiempo logren desarrollar su gusto por la literatura y las historias.

Alejandro Alí puntualizó que el costo de la inscripción es de 300 pesos como único pago, el curso tiene una duración de 3 sesiones con horario de 5:30 de la tarde a las 7:30 de la noche en las instalaciones de la reconocida cafetería Amaretto Café que se localiza al interior de la Plaza La Loma a escasos metros de la entrada principal de Soriana Tecolote.

Inscripciones y confirmación al teléfono 311-183-24-47 solo mensajes por WhatsApp.

Con dieta y compensación

Confirma alcalde de Compostela que sí gana más que el gobernador

El sueldo quincenal de Gustavo Ayón es de 31 mil pesos por quincena, 62 mil al mes más dietas y compensaciones de 80 mil pesos, ello de acuerdo con el Presupuesto de Egresos 2025

Óscar Gil

El alcalde de Compostela sostuvo que el aumento que se tuvo recientemente apenas y alcanzó el tres por ciento: "Ni al tres por ciento llega lo que te marca la ley, lo que te permite la ley, el problema es que ustedes los medios de comunicación o han hecho esto viral y lo han mal versionado, el presupuesto de egresos está muy claro, si hubiera un tema legal creo que ya hubiera procedido un tema legal, cosa que no es así.

"Un servidor gana 31 mil y tantos pesos quincenales y el resto, insisto, son dietas y compensaciones para las gestiones sociales, ustedes bien conocen cuando un alcalde sale a una comunidad siempre hay solicitudes para apoyos sociales, al final del camino cada quien le da la dirección que quiere darle y en este caso no quiero mencionar absolutamente más porque vamos a salir incómodos".

El presidente municipal de Compostela, Gustavo Alfonso Ayón Aguirre, puso freno a rumores y confirmó que efectivamente sí gana más que el gobernador del estado Miguel Ángel Navarro Quintero, al tiempo de detallar que gana poco más de 31 mil pesos a la quincena, es decir 62 mil pesos al mes, más dietas y compensaciones de 80 mil pesos, ello de acuerdo con el Presupuesto de Egresos 2025 que le fue aprobado desde el Congreso local.

"Bueno, si ese fuese un tema legal, yo creo que ya hubiese avanzado en un tema legal, es más un tema mediático que han hecho porque el aumento fue de 500 pesos en el sueldo y existen otras cosas que se llaman dietas y compensaciones para la gestión social y es ahí donde sí se tiene un recurso para poder hacer apoyos sociales".

Con retos y desafíos constantes

Avanza Nayarit, será potencia cafetalera

Pero si de algo pueden estar seguros los productores, es que, aunque la superficie sembrada para 2025 disminuyó un 7.17 % en comparación con 2024, la estructura productiva se ha consolidado de tal manera que los caficultores nayaritas podrán afrontar esta leve contracción

Diego Mendoza

El café de Nayarit, conocido por su sabor suave y sus matices únicos, ha recorrido un largo camino en las últimas décadas. Desde ser un cultivo rural de importancia local hasta posicionarse como uno de los productos más emblemáticos del estado, la caficultura nayarita sigue demostrando que, a pesar de los desafíos, tiene un futuro prometedor.

El 2024, un año mixto para la producción cafetalera en Nayarit, deja una sensación ambigua entre los productores. En un contexto global de fluctuaciones económicas y climáticas, el estado logró un leve incremento en la superficie sembrada de café, alcanzando un 0.38 % más en comparación con el año anterior. Sin embargo, la cosecha de este ciclo presentó una caída significativa del 9.43 % respecto al récord histórico de 2023, según los datos del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP) de la Secretaría de Agricultura.

Estos datos dejan claro que la agricultura no es un camino recto, pues las cifras reflejan el compromiso de los caficultores nayaritas por mejorar sus técnicas de cultivo, adaptarse a las variaciones climáticas y seguir explorando innovaciones tecnológicas. A pesar de la caída en la producción, la eficiencia alcanzada promete (y está cumpliendo) consolidar al estado como un referente en el sector cafetalero.

Este descenso en el volumen cosechado no empañó el panorama general, que sigue siendo positivo. En 2023, Nayarit vivió un auge en la producción, superando las expectativas y colocando al estado entre los primeros diez lugares a nivel nacional, tanto en cantidad como en rendimiento. El avance fue sobresaliente: un incremento del 20.75 % en la producción, alcanzando más de 13 mil toneladas de café. A pesar de que la superficie sembrada sólo creció un modesto 0.06 %, los esfuerzos de los caficultores por implementar nuevas tecnologías y prácticas agrícolas eficientes fueron clave para ese salto en el rendimiento.

Comparando con 2018, la evolución de la caficultura nayarita es sorprendente. Mientras que la superficie sembrada apenas creció un 1.64 % en este período, la producción se disparó de mil 564 toneladas en 2018 a más de 13 mil toneladas en

2023, un crecimiento que resalta no sólo el aumento en el rendimiento, sino también el impulso de los caficultores que, año tras año, adaptan sus cultivos a un mercado global exigente.

Pero si de algo pueden estar seguros los productores, es que, aunque la superficie sembrada para 2025 disminuyó un 7.17 % en comparación con 2024, la estructura productiva se ha consolidado de tal manera que los caficultores nayaritas podrán afrontar esta leve contracción. Nayarit sigue demostrando su capacidad para adaptarse, un rasgo esencial en la agricultura, y especialmente en el cultivo de café.

La distribución geográfica del café en Nayarit no ha cambiado mucho en los últimos años. Los municipios de Compostela, San Blas y Xalisco siguen siendo los principales pilares de la producción. Para el ciclo agrícola 2025, Compostela concentra el 31.4 % de la siembra, mientras que San Blas y Xalisco mantendrán posiciones similares, representando cada uno más del 20% de la producción total.

En términos de producción, 2023 fue un año de liderazgos compartidos. San Blas se coronó como el mayor productor, con el 25.9 % del total, seguido de cerca por Xalisco y Compostela, según los registros del SIAP. Estos municipios siguen siendo los núcleos de una actividad cafetalera que genera miles de empleos y contribuye significativamente a la economía del estado.

A pesar de las variaciones en la cosecha, lo que sigue consolidando a Nayarit como una potencia cafetalera es la calidad de su producto. El café nayarita se ha convertido en un sello de calidad reconocido no sólo a nivel nacional, sino también en mercados internacionales. Los caficultores de Nayarit, además, han apostado por prácticas más sustentables, que no sólo mejoran el sabor del grano, sino que también promueven la conservación del medio ambiente.

Con 10 de los 20 municipios del estado sembrando y cultivando café, Nayarit se consolida como una de las regiones cafetaleras más importantes de México, siendo la séptima en términos de volumen. Los retos de 2024, aunque notables, no parecen haber minado la voluntad de los caficultores, quienes siguen demostrando su resiliencia y su compromiso con la calidad del producto.

ASEN

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NAYARIT

PODER LEGISLATIVO

EDICTO

NOMBRE: YENI SELEN CARRILLO BAÑUELOS
EXPEDIENTE: PRA/2018-PL/245

Se le comunica por este conducto, que:

Con fundamento en los artículos 3 fracción III, 208 fracción III de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 3, fracción V, 26 fracción II y 111 de la Ley de Justicia y Procedimientos Administrativos del Estado de Nayarit; 68, fracción II, 72 y 73 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nayarit; utilizándose de manera supletoria en términos del artículo 118 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 41 fracción XIV del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit. Se hace de su conocimiento que la Dirección Substanciadora el diecinueve de febrero del año dos mil veinticinco, emitió el **Acuerdo de emplazamiento y citación a la audiencia inicial de procedimiento de responsabilidad administrativa**, dentro del expediente **PRA/2018-PL/245**, en el cual en su punto segundo se ordenó notificar por edicto a la ciudadana **Yeni Selen Carrillo Bañuelos**; asimismo en sus puntos tercero y cuarto, se señaló lo siguiente: "...**TERCERO. Citación a audiencia inicial. Se cita a audiencia inicial del procedimiento de responsabilidad administrativa prevista en el artículo 208, fracción V de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, a las partes del presente Procedimiento de Responsabilidad Administrativa debiendo comparecer personalmente el día TREINTA Y UNO (31) DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025), en los siguientes horarios: TITULAR DE LA DIRECCIÓN INVESTIGADORA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NAYARIT, A LAS NUEVE HORAS (09:00); R***** Á**** C*****, A LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS (09:30); YENI SELEN CARRILLO BAÑUELOS, A LAS DIEZ HORAS (10:00)...**" "...**CUARTO. Hágasele del conocimiento a la ciudadana YENI SELEN CARRILLO BAÑUELOS, que se encuentran a su disposición para entrega y/o consulta, en las instalaciones de esta Dirección Substanciadora en copia certificada la siguiente documentación: 1. Acuerdo de Admisión del Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa. 2. Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa IPRA/2018/PL-01. 3. Expediente de investigación ASEN/DGAJ/DI/2018/PL-01 inserto en CD-ROOM el cual se encuentra en archivo Formato de documento portátil (PDF), con certificación digital en firma electrónica avanzada (FIEL). 4. Constancias y pruebas que haya aportado u ofrecido la Autoridad Investigadora para sustentar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, dentro del expediente de investigación señalado en el punto que precede. 5. Copia certificada del presente acuerdo. Trayendo su identificación oficial y copia simple de la misma; en las instalaciones que ocupa esta Dirección Substanciadora, ubicadas en Avenida del Valle número 133, Fraccionamiento Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Interior 203, en la ciudad de Tepic, Nayarit. C.P. 63157. Se les hace de su conocimiento a las partes que pueden asistir a cada una de las audiencias iniciales programadas en los horarios diversos señalados anteriormente. De igual modo, se les informa a las partes que, el diferimiento de las audiencias solo podrá otorgarse por causas de caso fortuito o de fuerza mayor debidamente justificadas, a fin de que ésta sea calificada, y, en su caso, autorizada por esta autoridad, de conformidad con el artículo 208, fracción III de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. Asimismo, cuando la solicitud del diferimiento derive por motivos de salud, el promovente deberá presentar la incapacidad o justificante medico correspondiente en original o copia certificada; en caso contrario, se calificará como injustificado y se desahogará de conformidad su audiencia inicial. Lo anterior, con el objeto de que rindan sus declaraciones y presenten pruebas en torno a los actos u omisiones que se les imputan y que pueden ser causa de responsabilidad administrativa; haciéndoles de su conocimiento sobre el derecho que tienen a no declarar en contra de sí mismos ni a declararse culpables o responsables de la falta administrativa que se les atribuye; de defenderse personalmente o de ser asistidos por un defensor perito en la materia, para lo cual, se advierte que en caso de que requiera les sea nombrado un defensor de oficio, deberán manifestarlo por escrito a esta Autoridad por lo menos tres días hábiles anteriores a la fecha de la audiencia, para efecto de que esté en aptitud de imponerse oportunamente de las constancias necesarias para brindar y garantizar una defensa adecuada..."**

En Tepic, Nayarit; a veintisiete de febrero de dos mil veinticinco

ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL LICENCIADO EN DERECHO RAÚL ERNESTO ÁVALOS GUILLÉN, TITULAR DE LA DIRECCIÓN SUBSTANCIADORA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NAYARIT.

LPT/DCRJ

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157
Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65
www.asen.gob.mx

SÓLO EL MES DE MARZO

ELIGE VIVIR CON TRANQUILIDAD

BONO DE DESCUENTO

para personas de la 3ra edad, jubilados y pensionados.

311 218 0557

Valído al 31/03/2025. Aplican Restricciones.

Recuerdan últimos momentos de un estudiante; culpable es sentenciado a 27 años

* Luego de ser herido, alcanzó a salir del consultorio dental y pudo mencionar que el agresor era el novio de una muchacha que él conocía

Oscar Verdín Camacho /relatosnayarit

Un Tribunal de Enjuiciamiento integrado por dos juezas y un juez dictó sentencia condenatoria de 27 años más seis meses de prisión en contra de Edwar Missael “N”, al ser encontrado responsable del homicidio de un joven de 25 años que cursaba la carrera de Odontología de la Universidad Autónoma de Nayarit (UAN).

La resolución de primera instancia se decidió a altas horas de la noche de este lunes en el Centro Regional de Justicia Penal del Tepic, luego de desarrollarse un juicio oral durante varias semanas.

Además de los más de 27 años en prisión, la condena incluye una multa equivalente a 75 Unidades de Medida y Actualización, el pago de 240 mil 550 pesos por concepto de reparación del daño, otros 24 mil 159 referente a gastos funerarios, y lo que se cuantifique por terapias psicológicas recibidas por familiares del ahora occiso.

El estudiante cursaba el último año de Odontología cuando al atardecer del uno de marzo del 2022 fue agredido con arma cortante en el interior de un consultorio de la avenida Del Sol, colonia Nuevo Progreso, en la cabecera municipal de Xalisco, heridas que más tarde le causaron la muerte.

Durante el desarrollo de un juicio oral acuden ante el Tribunal de Enjuiciamiento testigos, familiares, peritos, policías; se hace referencia a documentos, se recuerdan declaraciones sobre el acontecimiento, situación que llega a ser doloroso porque, como en este caso, se reconstruyeron los últimos momentos del ofendido.

Luego de ser herido, alcanzó a salir del consultorio dental —donde ayudaba para seguir aprendiendo de su profesión- y pudo mencionar que el agresor era el novio de una muchacha que él conocía.

La Fiscalía General del Estado (FGE), que este lunes estuvo representada por dos agentes del Ministerio Público, consideró que se dio

el homicidio calificado con la agravante de ventaja.

Dos abogados de la Comisión Estatal de Víctimas también asistieron a la audiencia, en tanto que Edwar Missael fue acompañado por dos defensores públicos.

El papá del agraviado comentó ante el Tribunal de Enjuiciamiento que aquella tarde del uno de marzo recibió una llamada por teléfono que lo alertaba de lo sucedido, por lo que llegó hasta donde estaba su hijo y durante unos minutos pudo darle respiración de boca, mientras le ofrecían ayuda una doctora y su asistente, responsables de una farmacia, previo a su traslado a un hospital. El joven se desangraba y fue una eternidad esperar que llegara una ambulancia.

“Se supone que no se va un hijo primero”, lamentó el papá, profundamente triste, en tanto que Edwar Missael, ubicado a unos seis metros de distancia, se mantuvo en silencio.

Es ahora sentenciado podría tener menos de 30 años de edad, es de tez morena, y este lunes vestía una playera blanca con puntos negros.

La del lunes fue una audiencia de “individualización de la sanción” que inició alrededor de las 10 de la mañana y se mantuvo durante unas 12 horas, con diversos recesos en los que Edwar Missael era retirado de la sala de audiencias por un agente de la Policía Estatal Procesal, las manos esposadas, y de igual forma se le traía de regreso.

La sentencia podría ser combatida mediante un recurso de apelación, no sólo por el acusado sino también por la Fiscalía —que había pedido una condena de 50 años- y la representación de las víctimas indirectas, para que sea turnada a la Sala Penal del Tribunal Superior de Justicia (TSJ), que se pronunciará como segunda instancia.

* Esta información es publicada con autorización de su autor. Oscar Verdín Camacho publica sus notas en www.relatosnayarit.com

De acuerdo a las necesidades sociales

Prepara Congreso Planes de Trabajo de las comisiones legislativas

Se optimiza el trabajo legislativo bajo el consenso de todas las fuerzas políticas al interior de este Congreso local

Redacción

Para garantizar la coordinación y eficacia de la actividad legislativa en el Congreso de Nayarit, en Sesión Pública Ordinaria, las y los diputados locales aprobaron el acuerdo para definir los lineamientos que deberán seguir las Comisiones Legislativas para la creación de sus Planes de Trabajo.

En este acuerdo, signado por la Comisión de Gobierno se hace referencia a que las Comisiones Legislativas Ordinarias deben garantizar un Plan de Trabajo organizado y eficaz basado en el Plan de Desarrollo Institucional.

Cada lineamiento aprobado permitirá la creación de Planes de trabajo acorde a las necesidades de las y los nayaritas, optimizando el trabajo legislativo bajo el consenso de todas las fuerzas políticas al interior de este Congreso local.

Las Comisiones Legislativas integradas por las y los legisladores son órganos colegiados internos del Congreso en los cuales se tiene conocimiento, estudio y análisis de las iniciativas, además de la presentación



de propuestas para definir las como un marco legal vigente.

En esta Trigésima Cuarta Legislatura se tienen un total de 25 Comisiones Legislativas Ordinarias, que son en las que se define un Plan de Trabajo.

En el desarrollo de la misma Sesión Pública Ordinaria, el legislador integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo propuso ante el Pleno el acuerdo para exhortar a los 20 ayuntamientos de la entidad a realizar el cobro de impuestos, derechos y productos de acuerdo a lo que establecen sus respectivas Leyes de Ingresos del presente Ejercicio Fiscal, tal acuerdo fue aprobado por las y los

diputados locales.

En su oportunidad el legislador José Gómez Pérez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, presentó un acuerdo para exhortar a los 20 ayuntamientos de Nayarit para que, en el ámbito de sus competencias armonicen su regulación y procedimientos en torno a la planeación municipal y territorial bajo la norma estatal en la Participación Ciudadana, Planeación Estratégica y Programática, Ordenamiento Territorial, Geografía, Estadística, Desarrollo Gubernamental, Evaluación al Desempeño y Gestión por Resultados.

Disparo en el pie

Afectará a los estadounidenses incremento de aranceles: Casas

El diputado Adahán Casas Rivas advirtió que bajo estas circunstancias, en fechas próximas se podría presentar competencia desleal

Fernando Ulloa Pérez

En opinión del diputado local de Morena, Adahán Casas Rivas, el incremento del 25 por ciento a los aranceles que a partir del día de hoy aplicará el gobierno de Estados Unidos a los productos que México exporte, afectará directamente el bolsillo de las familias norteamericanas.

El también empresario nayarita comentó que México exporta a los Estados Unidos miles de toneladas de fresa, de arándano, jitomate y de aguacate: “Al incrementar el 25 por ciento a los aranceles se aumentará el costo de estos productos en tierras norteamericanas, es decir, el

producto mexicano podría estar más caro en los Estados Unidos”.

Adahán Casas Rivas advirtió que bajo estas circunstancias, en fechas próximas se podría presentar competencia desleal: “Porque si hay un país al que no se cobre el 25 por ciento por concepto de aranceles, entonces Estados Unidos podría comprar los productos que les vendemos pero a otros países y entonces eso sí afectaría a México”.

Ante estas circunstancias Adahán Casas Rivas especificó que él como parlamentario, como ciudadano y como empresario, apoyará las acciones y decisiones que presente el próximo domingo ante el pueblo de México, la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo.

EDICTO

Juan Carlos Torres García.
SE IGNORA SU DOMICLIO

En virtud de ignorarse su domicilio, por este conducto le hago de su conocimiento que dentro del Juicio Controversias del Orden Familiar expediente número 387/2022, promovido por Dulce Olivia Zamorano Patiño en contra de Usted “Juan Carlos Torres García”, el día veinte de diciembre de dos mil veinticuatro se dictó una sentencia, en la cual resuelve lo siguiente:

Primero. La parte actora Dulce Olivia Zamora Patiño, en su calidad de representante legal de A.N.T.Z., X.S.T.Z., S.N.T.Z., acreditó los hechos constitutivos de su acción principal, y el demandado Juan Carlos Torres García, no compareció a juicio.

Segundo. Se concede la guarda y custodia de A.N.T.Z., X.S.T.Z., S.N.T.Z.a Dulce Olivia Zamora Patiño, por las razones expuestas en el cuerpo de esta sentencia.

Tercero. Se condena a Juan Carlos Torres García, a la pérdida de la patria potestad de A.N.T.Z., X.S.T.Z., S.N.T.Z., por las razones contenidas en el cuerpo de esta sentencia.

Cuarto. Se otorga a Dulce Olivia Zamora Patiño, la patria potestad de A.N.T.Z., X.S.T.Z., S.N.T.Z., por lo que en lo sucesivo es su representante legal, y por ende, deberá de procurar su educación, criarlas, brindarles los cuidados necesarios, educarlas, favorecer su pleno desarrollo físico y psicológico, en general todo lo que conlleva el ejercicio de la patria potestad; quedando en aptitud de restituir la patria potestad. Una vez transcurridos dos años de ejecutoria la presente sentencia, conforme el arábigo 436 A del Código Civil.

Quinto. Previo a girar el oficio respectivo al Oficial del Registro Civil, requirásese a Dulce Olivia Zamora Patiño, en su calidad de representante legal de A.N.T.Z., X.S.T.Z., S.N.T.Z., para que dentro del plazo de tres días proporcione los datos de identificación del deudor alimentario Juan Carlos Torres García, que señala el artículo 302 Bis, esto es, Registro Federal de Contribuyentes y Clave Única del Registro de Población, en el entendido que de no hacerlo, se hará acreedor a una medida de apremio establecida en el numeral 61 del Código de Procedimientos Civiles.

Sexto. Hágase saber a las partes que tienen derecho para inconformarse con esta resolución, interponiendo el recurso de apelación, derecho que podrán hacer valer en un término cinco días.

Atentamente
Bucerías, Municipio de Bahía de Bandera,
Nayarit, a dieciocho de febrero de dos mil veinticinco.

Licenciado Getsait Cuevas Leyva.
Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera
Instancia del Ramo Civil.

Publíquese dos veces con un mínimo de tres y un máximo de ocho días entre una y otra publicación en el periódico Oficial del Estado y otro medio de comunicación a elección de la parte actora.

EDICTO

El que suscribe, Licenciado MARCO ANTONIO CARRILLO RINCÓN, NOTARIO PUBLICO TITULAR NUMERO 28 de la Primera Demarcación Territorial del Estado de Nayarit, con Residencia en la Ciudad de Xalisco, hago del conocimiento de quienes se consideren con interés legítimo, que en esta Notaría a mi cargo, se encuentran en trámite la Sucesión Testamentaria a bienes del señor MANUEL CASILLAS MUÑOZ, quien falleció con fecha 22 (veintidós) de junio del 2018 (dos mil dieciocho), otorgante del Testamento Público Abierto que mediante Instrumento Número 12,886 (doce mil ochocientos ochenta y seis), Tomo Décimo Quinto, Libro Nueve de fecha 10 (diez) de Septiembre del 2009 (dos mil nueve), del Protocolo a cargo del Licenciado José Luis López Ramírez, notario público número 14 (catorce) con residencia en la ciudad de Tepic Nayarit, se consigna el Testamento Ordinario bajo la forma de Público Abierto que otorgó el ahora extinto MANUEL CASILLAS MUÑOZ, expresando su voluntad clara y terminante instituyendo como sus herederos a los ciudadanos, LUZ ANGELICA QUINTERO GUZMAN LUZ ANGELICA CASILLAS QUINTERO y MANUEL CASILLAS QUINTERO, quienes declaran su conformidad e intención de proceder a esta Tramitación y que reconocen la validez del Testamento, aceptando la herencia respectiva y el cargo de albacea según lo estipulado en el propio testamento, lo anterior consta en el INSTRUMENTO NÚMERO 29,484 (VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO) TOMO LIII QUINCAGESIMO TERCERO, LIBRO IX NOVENO, del Protocolo a cargo del suscrito Notario.

ATENTAMENTE.
XALISCO, NAYARIT; FEBRERO 27 DEL 2025.

LIC. MARCO ANTONIO CARRILLO RINCÓN.
NOTARIO PUBLICO TITULAR NUMERO 28.
PRIMERA DEMARCACIÓN TERRITORIAL

EDICTO :

El que suscribe, Licenciado MARCO ANTONIO CARRILLO RINCÓN, NOTARIO PUBLICO TITULAR NUMERO 28 de la Primera Demarcación Notarial del Estado Nayarit, con Residencia en la Ciudad de Xalisco, hago del conocimiento de quienes se crean con interés legítimo, que en la Notaría Publica a mi cargo se encuentra en trámite la Sucesión Testamentaria a bienes de la finada AURELIA ACOSTA, quien falleció con fecha 26 veintiséis de diciembre del 2024 dos mil veinticuatro, otorgante del Testamento Público Abierto en el INSTRUMENTO NÚMERO 27,547 (VEINTISIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE), TOMO L QUINCAGÉSIMO, LIBRO VIII OCTAVO, de fecha 09 nueve de febrero del 2024 dos mil veinticuatro, del Protocolo a cargo del suscrito Licenciado Marco Antonio Carrillo Rincón, Notario Público Titular de la Notaría Numero 28 veintiocho, de la primera demarcación notarial del estado en ejercicio. Trámite instaurado a solicitud de los LEGATARIOS Ciudadanos LAURA ESTHER, ALMA ROCIO Y JULIO CESAR todos de apellidos DELGADILLO ACOSTA, y el ALBACEA TESTAMENTARIO la Ciudadana MARIA GUADALUPE DELGADILLO ACOSTA, quienes declaran su conformidad e intención de proceder a esta Tramitación y que reconocen la validez del Testamento, aceptando la herencia instituida, como consta en el INSTRUMENTO NÚMERO 29,507 (VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS SIETE), TOMO LIII QUINCAGÉSIMO TERCERO, LIBRO IX NOVENO, de fecha 28 veintiocho de febrero del 2025 dos mil veinticinco, del protocolo a mi cargo.

ATENTAMENTE.
XALISCO, NAYARIT; 05 DE MARZO DEL 2025.

LIC. MARCO ANTONIO CARRILLO RINCÓN.
NOTARIO PUBLICO TITULAR NUMERO 28.
PRIMERA DEMARCACIÓN NOTARIAL.

El día de...

5 de marzo:
Día Internacional para la Concienciación
sobre el Desarme y la No Proliferación

La Asamblea General de las Naciones Unidas ha establecido el 5 de marzo como el *Día Internacional para Concienciar sobre el Desarme y la No Proliferación*, mediante la Resolución A/RES/77/51, con el objetivo de fomentar la paz y la seguridad en todos los rincones del mundo. Este día tiene como propósito principal sensibilizar a la población global sobre la importancia de la desactivación de armas de destrucción masiva y la no proliferación de estos armamentos, haciendo hincapié en la responsabilidad de todos los países de adoptar medidas concretas para alcanzar un mundo libre de amenazas bélicas.

El Día Internacional para Concienciar sobre el Desarme y la No Proliferación busca reafirmar el compromiso de los Estados Miembros de las Naciones Unidas con las políticas de desarme, poniendo énfasis en la eliminación de armas nucleares, químicas, biológicas y convencionales. En este sentido, se destacan los esfuerzos mundiales por evitar la proliferación de armas que representan un riesgo para la humanidad y el equilibrio de paz mundial.

La conmemoración de este día también tiene el objetivo de resaltar el papel fundamental de los Gobiernos, organizaciones intergubernamentales, la sociedad civil y diversas entidades no gubernamentales en la promoción de la educación para el desarme y la no proliferación. Esta efeméride se presenta como una herramienta global para fomentar la paz y la seguridad, impulsando la colaboración internacional para crear conciencia sobre los peligros de las armas y la necesidad urgente de actuar para prevenir su proliferación.

En este contexto, la Oficina de Asuntos de Desarme de la ONU (UNODA)

juega un rol crucial. Fundada en 1998 y con sede en Nueva York, esta oficina se dedica a promover el desarme nuclear, así como el fortalecimiento de los regímenes internacionales en relación con las armas de destrucción masiva. Su misión abarca también el control de armas convencionales, como minas terrestres y armas de fuego, con el fin de reducir los riesgos asociados a los conflictos armados. Actualmente, la Oficina está dirigida por la secretaria general Adjunta y Alta Representante para Asuntos de Desarme de Japón, quien lidera estos esfuerzos desde 2017.

En cuanto a las celebraciones del 5 de marzo, la ONU invita a los Estados Miembros, la sociedad civil, las organizaciones que forman parte del sistema de la ONU, el ámbito académico, los medios de comunicación y el público en general a organizar actividades educativas y de concienciación. Este día está destinado a abrir el debate sobre el desarme y la no proliferación de armas, fomentando un diálogo que involucre a todos los sectores de la sociedad para avanzar hacia un futuro sin armas de destrucción masiva.

Este Día Internacional también está vinculado con diversas efemérides relacionadas con el desarme y la paz mundial, tales como el *Día Internacional en Recuerdo del Desastre de Chernóbyl*, el *Día Internacional de las Mujeres por la Paz y el Desarme*, y la *Semana del Desarme*, entre otras.

A través de estos esfuerzos conjuntos, la comunidad internacional busca fortalecer su compromiso con un mundo más seguro, libre de armas que amenazan la vida y el bienestar de las personas.



Cumple Héctor Santana

Rehabilitan cancha de futbol
rápido en San José del Valle

“Dijimos que íbamos a convertir mínimo 10 canchas públicas en las mejores del país, y esta será una de ellas”, destacó el alcalde

Argimiro León

Con una inversión de 1.2 millones de pesos, el presidente municipal Héctor Santana dio inicio a la rehabilitación de la cancha de fútbol rápido en la Unidad Deportiva de San José del Valle, como parte del compromiso de su gobierno con el impulso al deporte y la mejora de espacios públicos.

“Dijimos que íbamos a convertir mínimo 10 canchas públicas en las mejores del país, y esta será una de ellas”, destacó el alcalde.

La obra contempla 1,180 metros cuadrados de pasto sintético, 587 metros cuadrados de malla perimetral, rehabilitación de gradas, pintura general y mejoramiento del alumbrado público, beneficiando directamente a los 36 mil habitantes de San José del Valle.

Durante su mensaje, Santana reiteró que su administración trabaja con hechos, no con

palabras. “El deporte genera disciplina, trabajo en equipo y aleja a los jóvenes de las drogas. Queremos espacios dignos para ellos”, afirmó.

Recuperación de áreas de donación

En el evento, el presidente municipal también abordó la recuperación de áreas de donación que desarrolladores adeudan al municipio. “Aquí no se pide mochada, aquí pagas al costo real lo que le debes al gobierno”, enfatizó.

Explicó que su administración está revisando cada caso para garantizar que se pague lo justo y conforme al valor actual del suelo. “No voy a regalar ni un peso que le corresponda a Bahía de Banderas”, sentenció.

Finalmente, Héctor Santana dejó claro que su gobierno actúa con transparencia y en favor del pueblo. “Nada fuera de la ley y todo en favor de los ciudadanos”, concluyó.

EDICTO

RIGOBERTO VILLA HERNÁNDEZ.
Por ignorarse su domicilio.

Se hace de su conocimiento, que con fecha veintinueve de septiembre de dos mil quince, se admitió la demanda presentada en su contra por **Alejandro Casillas Hidalgo y Jaime Alberto Ibarra Ocampo**, dentro del expediente número **404/2015**, del Juicio Especial Hipotecario, por tanto, se le emplaza a juicio, para que dentro del término de **cinco días** produzca su contestación a la demanda u oponga excepciones legales, si tuviere que hacer valer y ofrezca pruebas de su parte; se le advierte que el silencio y las evasivas hará que se le tengan por confesados o admitidos los hechos sobre los que no se suscite la controversia, se le apercibe que de no contestar la demanda, se le declarará la rebeldía, se le requiere para que señale domicilio para recibir notificaciones en esta ciudad, apercibido que de no hacerlo, ya no volverá a practicarse diligencia alguna en su búsqueda y las resoluciones que de ahí en adelante recaigan y cuantas citaciones deban hacersele, se notificarán de este juzgado por medio de las listas que se publican en los estrados, **a excepción de la sentencia definitiva la que se le notificará de manera personal.**

Quedando a su disposición las copias de traslado en la Secretaría de este Juzgado, ubicado en Avenida Juárez #83 entre esquina con San Luis de la Colonia Centro de esta ciudad.

Tepic, Nayarit; 18 de febrero de dos mil veinticinco.

Licenciada Isela García Santoyo.
Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero Civil.

Para publicarse por dos veces con un mínimo de tres y un máximo de ocho días entre una y otra publicación en el periódico oficial del estado, y otro medio de comunicación a elección del promovente.

EDICTOS
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NAYARIT

EXPEDIENTE NO: 301/2023

DEMANDADO: PETRA DEL ROSARIO PUENTE QUEVEDO.
SE IGNORA DOMICILIO.

Por este conducto se le hace saber que con fecha treinta y uno de julio del dos mil veintitrés se radico en este juzgado en **VÍA CIVIL ORDINARIA** la demanda presentada por **ÁLVARO CALDERÓN SANTANA en contra de LUIS CALDERÓN SANTANA y PETRA DEL ROSARIO PUENTE QUEVEDO**, en virtud de que se ignora su domicilio, se ordena la publicación de Edictos por dos veces con un mínimo de tres y un máximo de ocho días entre una y otra publicación en el Periódico Oficial del estado y otro medio de comunicación, para que dentro de un término máximo de **NUEVE DIAS** contados a partir de la última publicación ocurra a este juzgado a contestar la demanda promovida en su contra, oponga **excepciones** ofrezca pruebas, y señale domicilio para recibir notificaciones en esta Ciudad, **apercibido** que de no hacerlo en el término concedido se le declarará la **correspondiente rebeldía** y se le tendrá por confeso o admitidos los hechos sobre los que no se suscite controversia y no se volverá a practicar diligencia alguna en su búsqueda y las resoluciones que en adelante recaigan y cuantas citaciones deban hacersele, se notificarán y se practicarán respectivamente por lista, a excepción de la sentencia definitiva, la que se le notificará personalmente, conforme al artículo 165 del Código de Procedimientos Civiles. Quedando a su disposición en este juzgado las copias de traslado.

ATENTAMENTE
TEPIC, NAYARIT 13 DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTICINCO.
SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.

LIC. TANIA GABRIELA RUIZ CASTILLO.

PARA PUBLICARSE POR DOS VECES CON UN MINIMO DE TRES Y UN MAXIMO DE OCHO DIAS ENTRE UNA Y OTRA PUBLICACIÓN EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y OTRO MEDIO DE COMUNICACIÓN.

E D I C T O

Rosa Lizeth Raygoza Hernández.
Por ignorarse su domicilio.

Dentro del Juicio **Especial Hipotecario**, promovido en la vía civil ordinaria, expediente número **335/2020** promovido por **Guadalupe Amador Montoya, Héctor Javier Cayeros Ramírez** en contra de usted, se hace de su conocimiento que se dictó sentencia definitiva de fecha **dieciséis de enero de dos mil veinticinco**, que a sus puntos resolutivos señalan:

R E S U E L V E

Primero. La parte actora **Héctor Javier Cayeros Ramírez y Guadalupe Amador Montoya** probaron parcialmente los elementos constitutivos de la acción y sus pretensiones; en tanto que la parte demandada **Carlos Betancourt Rodríguez, Rosa Jazmín Raygoza Hernández** justificaron parcialmente su defensa y **Rosa Lizeth Raygoza Hernández** no compareció a juicio a excepcionarse, en consecuencia:

Segundo. Se declara el incumplimiento de lo pactado en el contrato de reconocimiento de adeudo y constitución de garantía hipotecaria constituida bajo el instrumento público número 18,091 dieciocho mil noventa y uno, libro 7 siete, tomo XVI décimo sexto, ante la fe del Notario Público Héctor M. Bejar Fonseca.

Tercero. Se condena a **Carlos Betancourt Rodríguez, Rosa Jazmín Raygoza Hernández y Rosa Lizeth Raygoza Hernández** a pagar a **Héctor Javier Cayeros Ramírez y Guadalupe Amador Montoya** la cantidad de **\$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 moneda nacional)**, por concepto de saldo de capital insoluto.

Cuarto. Se **CONDENA** a los demandados **Carlos Betancourt Rodríguez, Rosa Jazmín Raygoza Hernández y Rosa Lizeth Raygoza Hernández** a pagar a **Héctor Javier Cayeros Ramírez y Guadalupe Amador Montoya** el pago de intereses moratorios a razón del 10.60% diez puntos sesenta por ciento anual respecto al saldo insoluto, respecto al periodo del 8 de junio del 2019 y los que se sigan generando **hasta el pago total del adeudo**, cuya cuantificación deberá determinarse en la vía incidental respectiva.

Quinto. En su oportunidad y de no efectuarse el pago, hágase trance y remate en **primer lugar y grado de preferencia respecto al acreedor**, respecto a la fracción de lote de terreno numero 11 once de la manzana 8F ocho letra efe, de la zona 4 cuatro ubicada en calle Ecuador esquina con calle Rio Ameca de la Colonia Los Fresnos de esta ciudad, con extensión superficial aproximada de 154.25 ciento veinticuatro punto veinticinco metros cuadrados, con las medidas y colindancias siguientes: Norte: 13.51 metros con calle Ecuador; Sur 13.23 metros con propiedad privada; Oriente 11.38 metros con resto de la propiedad; Poniente 11.50 metros con calle Rio Ameca. Registrado en el Registro Público de la Propiedad de esta capital en el libro 1042, sección I, Serie A, bajo la partida número 15.

Sexto. Se **absuelve** a la parte demandada **Carlos Betancourt Rodríguez, Rosa Jazmín Raygoza Hernández y Rosa Lizeth Raygoza Hernández** al pago de gastos y costas, en términos precisados en el cuerpo de esta resolución.

Séptimo. - Hágase saber a las partes que tienen derecho y plazo de nueve días que le concede el numeral 641 del Enjuiciamiento Civil en vigor, para inconformarse de la presente resolución.

NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.

Así lo resolvió en sentencia definitiva el día de su fecha, la **licenciada Sandra Sánchez Covarrubias** Juez Tercero De Primera Instancia del Ramo Civil de Esta Ciudad y ante la ciudadana **licenciada Amanda Martínez Duran**, secretario de acuerdos quien autoriza y da fe.

Atentamente.

Tepic, Nayarit; Catorce de Febrero de dos mil veinticinco.

Licenciada Amanda Martínez Duran.

Para publicarse por dos veces con un mínimo de tres y un máximo de ocho días entre una y otra publicación en el periódico oficial del estado, y otro medio de mayor circulación a elección del promovente.

A family of four (father, mother, daughter, and son) are walking away from the camera down a paved street in a modern housing development. The father is on the left, wearing a white shirt and khaki pants. The mother is next to him, wearing a light pink shirt and jeans. The daughter is in a white dress with black polka dots, and the son is in a white t-shirt and blue jeans. They are all holding hands. In the background, there are modern, two-story houses with white walls and brown accents. Other people are visible in the background, including a woman on a bicycle and a group of people sitting on a bench. The sky is blue with some clouds, and the sun is setting, creating a warm glow. The overall scene is a peaceful and modern community.

www.pinsalica.mx

UNIDOS
POR UN SUEÑO
EN COMÚN. ESO ES
UNA COMUNIDAD.

El sueño de crear un hogar.
El propio, el de cada familia, el de cada calle,
el de cada manzana. El de todos, entre todos.

PINSA

Desde 1972,
creando comunidades.


Álica